



## FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE JUDO Y DD.AA.

[www.fedexjudo.com](http://www.fedexjudo.com)

### TASAS FEDERATIVAS TEMPORADA 22/23

#### HOMOLOGACIÓN DE ENTIDADES

- **AFILIACIÓN / REAFILIACIÓN NACIONAL:** 410,00 euros.
  - Se aplica un descuento de 25,00 € si se tramita junto con 40 licencias.
  - Se aplica un descuento de 50,00 € si se tramita junto con 90 licencias.
  - Se aplica un descuento de 75,00 € si se tramita junto con 150 licencias.
  - Se aplica un descuento de 100,00 € si se tramita junto con 200 licencias.
  - Se aplica un descuento de 10,00 € por cada colegiación de árbitro que se tramite junto con la afiliación.
  
- **ACTIVIDAD (por el 1er deporte):** 71,00 euros.
- **AMPLIACIÓN DE ACTIVIDAD** 46,00 euros  
(a partir del 2º deporte)
  
- **AFILIACIÓN/REAFILIACIÓN AUTONÓMICA:** 135,00 euros.

#### NOTAS:

1. El importe señalado se abonará en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.
2. Los precios se incrementan un 20% si se abonan en Diciembre, Enero, Febrero un 40% si se abonan en Marzo, Abril, Mayo y un 100% si se abonan a partir del 1 de Junio. EXCEPTO PARA NUEVAS ENTIDADES.
3. Se recuerda que tanto el Director Técnico, Profesor Auxiliar y demás profesores que importan enseñanzas en aquellos Clubs que solicitan su homologación anual, deberán poseer necesariamente Colegiación y Licencia en vigor por cada deporte o disciplina que actúen.

## **COLEGIACIONES TÉCNICAS**

- AYUDANTE TÉCNICO DEPORTIVO 104,00 euros
- MONITOR INSTRUCTOR: 104,00 euros
- PROFESOR ENTRENADOR REGIONAL: 104,00 euros
- MAESTRO NACIONAL: 104,00 euros
- MAESTRO ESPECIALISTA: 104,00 euros
- TÉCNICO SIN LICENCIA POR LA FEXJ 525,00 euros

### **NOTAS:**

1. El importe señalado se abonará en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre .,
2. Los precios se incrementan un 20% si se abonan en Diciembre ,Enero ,Febrero, un 40% si se abonan en Marzo, Abril ,Mayo y un 100% si se abonan a partir del 1 de Junio. EXCEPTO PARA NUEVAS ENTIDADES.
3. La Colegiación incluye un Seguro de Responsabilidad Civil de los Profesores para desarrollar su labor en Clubes y eventos federativos.
4. Se paga una Colegiación según la Categoría que le corresponda por su titulación, por especialidad deportiva, por año natural y Federación Autónoma en que se actúe.

## **COLEGIACIONES ARBITRALES**

- OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA: 35,00 euros
- JUEZ ÁRBITRO: 68,00 euros
- ÁRBITRO AUTONÓMICO: 70,00 euros
- ÁRBITRO NACIONAL: 90,00 euros
- ÁRBITRO CONTINENTAL: 110,00 euros
- ÁRBITRO INTERNACIONAL: 150,00 euros

### **NOTAS:**

1. El importe señalado se abonará en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.
2. Los precios se incrementan un 20% si se abonan en Diciembre ,Enero ,Febrero, un 40% si se abonan en Marzo, Abril ,Mayo y un 100% si se abonan a partir del 1 de Junio. EXCEPTO PARA NUEVAS ENTIDADES.
3. La Colegiación incluye un Seguro de Responsabilidad Civil (desde categoría de Juez Árbitro) de los Árbitros para desarrollar su labor en Clubes y eventos federativos.
4. Se paga una Colegiación según la categoría que le corresponda por su titulación, por especialidad deportiva, por año natural y Federación Autónoma en que se actúe.
5. Las cuotas de los Árbitros Internacionales incluyen el pago de Cuotas Internacional y Continental, de las que se hará cargo la RFEJYDA.



## **LICENCIA FEDERATIVA**

- MAYORES DE 14 AÑOS: 68,00 euros
- MENORES DE 14: 43,00 euros
- INSCRITOS EN JUDEX / JEDES: 33,00 euros
- MENORES DE MINIS: 33,00 euros
- AMPLIACIÓN DE LIC. A DEPORTES ASOCIADOS: 15,00 euros  
(JIU-JITSU / KENDO / AIKIDO / WU-SHU / DEFENSA PERSONAL/DEFENSA OPERATIVA POLICIAL/NIHON TAI-JITSU)

### **NOTAS:**

1. La presente Licencia incluye: licencia autonómica, licencia nacional y seguro médico deportivo; sin posibilidad de descuento sobre alguno de estos conceptos.
2. Las licencias de temporadas anteriores, se abonarán según categoría, al precio de la presente temporada.
3. Se podrá expedir Licencia Federativa por Extremadura como renovación o por cambio de otra Federación, con anulación expresa de la misma.
4. Solo se puede anular la licencia 1 vez en la temporada.
5. Los deportistas que causen baja en la temporada, no podrán representar a Extremadura en los diferentes campeonatos de la siguiente temporada.

## **SEGURO SALIDAS AL EXTRANJERO (OBLIGATORIO PARA CONCEDER VºBº) INCLUYE COBERTURA COVID-19**

- UNIÓN EUROPEA Y P. DEL MEDITERRANEO 9,00 euros POR DÍA
- RESTO DEL MUNDO 12,00 euros POR DÍA

## EXÁMENES DE CINTOS NEGROS

### 1º DAN

1. EXAMEN:	150,00 euros
2. CURSOS + EXAMEN:	240,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### 2º DAN

1. EXAMEN:	170,00 euros
2. CURSO + EXAMEN:	281,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### 3º DAN

1. EXAMEN:	210,00 euros
2. CURSO + EXAMEN:	350,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### 4º DAN

1. EXAMEN:	260,00 euros
2. CURSO + EXAMEN:	400,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### 5º DAN

1. EXAMEN:	295,00 euros
2. CURSO + EXAMEN:	550,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### 6º DAN

1. EXAMEN:	395,00 euros
2. CURSO + EXAMEN:	660,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### 7º DAN

1. EXAMEN:	535,00 euros
2. CURSO + EXAMEN:	800,00 euros
**PACK 3 CURSOS ADICIONALES	30,00 euros

### NOTAS:

1. Exámenes en 2ª o sucesivas convocatorias - El 30% de la tasa 2. del grado correspondiente.
2. Autorización de deportistas extremeños para examen en otras autonomías (*sin anulación de licencia ni liquidación de tasas a la RFEJYDA*) - El 50% de la tasa de examen del grado correspondiente.

\*\* Se estudiará en casos de deportistas con alguna particularidad, previa solicitud a la comisión técnica.



## **NUEVOS SISTEMAS GRADOS** **(TARJETA PLÁSTICA NOMINATIVA)**

- CARNET DE GRADOS CON NUEVO KYU 12,00 euros
- ACTUALIZACIÓN ANTIGUO CARNET A TARJETA PLÁSTICA 12,00 euros
- LOTE (GRADO MEDIO Y ENTERO) 20,00 euros  
(Siempre que sean para el mismo deportista)

ESTOS PRECIOS INCLUYEN LOS CONCEPTOS RFEJYDA/FEXJ

-PARA ADQUIRIR LAS NUEVAS TARJETAS PLÁSTICAS ES IMPRESCINDIBLE PRESENTAR EL ANTIGUO CARNET PARA SU COMPROBACIÓN.

-LOS NUEVOS CARNET DE GRADOS, PUEDEN INCLUIR LA LICENCIA AUTONÓMICA Y NACIONAL, SI SE SOLICITAN JUNTO CON LA LICENCIA.

**CASOS EXTRAORDINARIOS: SE DECIDIRÁN POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA FEXJYDA, PREVIA INSTANCIA INFORMADA POR EL INTERESADO.**

## **AFILIACIÓN AL COLEGIO NACIONAL DE PROFESORES**

Por acuerdo de Pleno de la Junta Directiva de la RFEJYDA se crea la "Afiliación al Colegio Nacional de Profesores", que será la primera inscripción para todos aquellos que soliciten por primera vez el alta en dicho Colegio.

Dicha afiliación incluye la Colegiación y el Seguro de Responsabilidad Civil de esa temporada y se realizará en la Categoría correspondiente a la Titulación cursada y Especialidad Deportiva, de forma que:

- Estará incluida para aquellos afiliados a la RFEJYDA que hubieran obtenido la siguiente titulación federativa: Ayudante de Técnico Deportivo, Monitor Instructor, Profesor-Entrenador Autónomico y Maestro-Entrenador Nacional a través de su correspondiente Federación Autónoma.
- Tendrá el precio indicado a continuación para aquellos afiliados de la RFEJYDA que hubieran obtenido la titulación dentro de las enseñanzas deportivas del sistema educativo oficial (Técnico Deportivo (nivel 1 y 2) y Técnico Deportivo Superior (nivel 3):

• TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL I	400,00 euros
• TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL II	480,00 euros
• TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL III	700,00 euros



## **HOMOLOGACIONES DEFENSA PERSONAL**

- MONITOR-INST. DE JUDO Y DEF. PER. 244,00 euros
- PROF.-ENTR. AUTON. DE JUDO Y DEF. PER. 295,00 euros
- MAES-ENTR. DE JUDO Y DEF. PER. 371,00 euros
- 1º DAN 127,00 euros
- 2º DAN 142,00 euros
- 3º DAN 173,00 euros
- ESPECIALISTA EN DEF. PERS. PARA LA MUJER 711,00 euros

## **DOCENCIA (MATRÍCULA, CERTIFICADOS Y DIPLOMAS DEL CURSO)**

EN VÍA DE ESTUDIO TÉCNICO DEPORTIVO NIVEL 1,2 Y 3.

## **HABILITACIÓN PROFESORES EXTRANJEROS**

- MONITOR-INSTRUCTOR: 711,00 euros
- PROF. ENTR. REGIONAL: 864,00 euros
- MAES-ENTR. NACIONAL: 1016,00 euros

## **ARBITRAJE (EXAMEN, COLEGIACIÓN Y DIPLOMA DEL CURSO)**

- OFICIAL DE ORGANIZACIÓN DEPORTIVA: 60,00 euros
- JUEZ ÁRBITRO: 80,00 euros
- ÁRBITRO AUTONÓMICO: 90,00 euros
- ÁRBITRO NACIONAL: 220,00 euros

## **DUPLICADOS**

- DIPLOMA MONITOR-INSTRUCTOR: 97,00 euros
- DIPLOMA PROF. ENTR. REGIONAL: 157,00 euros
- DIPLOMA MAES-ENTR. NACIONAL: 254,00 euros
- DIPLOMA ESPECIALISTA 137,00 euros
- DIPLOMA EXPERTO EN DEF. PERS. 61,00 euros
- CARNÉS C.N. Y ARBITRAJE 20,00 euros
- RESTO EL 50% DEL VALOR DE CADA DOCUMENTO ORIGINAL

## **OTROS DOCUMENTOS OFICIALES**

- DIPLOMA DE JUEZ NACIONAL DE KATA(cada una) 102,00 euros
- CERTIFICADOS FEJXJ CON LICENCIA EN VIGOR 12,00 euros
- VºBº FEDERATIVOS (EXENTO PARA COMPETICIÓN) 12,00 euros
- CERTIFICADOS FEJXJ SIN LICENCIA EN VIGOR 61,00 euros
- CERTIFICADOS RFEJYDA 44,00 euros

## **CONVALIDACIONES**

- MONITOR-INSTRUCTOR: 864,00 euros
- PROF. ENTR. REGIONAL: 1.016,00 euros
- MAES-ENTR. NACIONAL: 1.118,00 euros

### **NOTAS:**

1. Exclusivamente las de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y Centros oficiales de estudios superiores deportivos reconocidos legamente.
- Las de C.N. 2 veces el valor del Diploma correspondiente, excepto en el caso justificado de no haber podido constituirse por la RFEJYDA el reglamentario Tribunal examinador, compuesto por los grados correspondientes, que se abonará sólo el precio del Diploma

**CUALQUIER SOLICITUD NO CONTEMPLADA EN LAS TASAS ACTUALES , ESTARÁ SUJETA A VALORACIÓN.**